Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°48

Asunción, 24 de Febrero de 2015

VISTA: La Nota Oficial N°223 de fecha 16 de Diciembre de 2014, por la cual se aprueba el llamado Ad-Referéndum "Servicio de limpieza de edificio", según Contratación Directa N° 03/2014, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 04, de fecha 23/02/2015, la Nota U.O.C N° 057 de fecha 23/02/2015.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por las Empresas son: DANDRES S.A, Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L, SERPAR S.A, Distinción Servicio de Limpieza, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa DANDRES S.A, para el Servicio de limpieza de edificio para el año 2015, por la suma total de Gs. 53.436.290.- (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos noventa), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional del Objeto de Gasto ***2 – 245 - 30 "Servicios de limpieza, aseo y fumigación"***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay